

Asociación Cultural «La Palma».
Equipamiento.
220.000.

Almería, 5 de diciembre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos, para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero.

Esta Delegación Provincial de Jaén, en aplicación con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de julio de 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 1996) hace pública la relación de transferencias de fondos para garantizar el mantenimiento de los Servicios Sociales que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Jaén.
Localidad: Jaén.
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.
Pesetas: Aportación Estatal: 17.334.000 ptas.
Total: 17.334.000 ptas.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Localidad: Jaén.

Proyecto Subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.

Pesetas: Aportación Estatal: 8.034.000 ptas.

Total: 8.034.000 ptas.

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996, en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales. (BOJA núm. 140, de 5.12.96).

Advertidos errores en la citada Resolución, la columna derecha de la página 16.122 del BOJA núm. 140, de fecha 5 de diciembre de 1996, queda como sigue:

- Línea 51: Donde dice: «Resolución de 13 de septiembre de 1996», debe decir: «Resolución de 12 de septiembre de 1996».

Asimismo, en la misma Resolución, en la columna izquierda de la página 16.123 del BOJA núm. 140, de fecha 5 de diciembre de 1996, queda como sigue:

- Línea 14: Donde dice: «Córdoba, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado», debe decir: «Córdoba, 12 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado».

Córdoba, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 4302/96).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos núm. 805/95-S promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci contra don Carlos Cordón Soler y otra, con domicilio en C/ Placentines núm. 23, 1.º B en Sevilla, actualmente en paradero desconocido, a cuyo demandado se le notifica que en garantía de las responsabilidades reclamadas ascendentes a 462.509 pesetas, por la que se ha despachado ejecución, a petición de la parte actora y sin previo requerimiento de pago, se le ha causado embargo sobre los saldos en C/C que posea el demandado en las entidades Banesto, BBV, Central Hispano, Banco Santander, Caja San Fernando, El Monte, Caja de Madrid.

Y al propio tiempo se le cita de remate a los demandados don Carlos Cordón Soler y doña Tere Montoto Castillón para que puedan oponerse a dicha ejecución, en el término de nueve días siguientes a la publicación del presente, encontrándose en Secretaría las copias prevenidas.

Asimismo el presente Edicto tras su publicación servirá de notificación según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario al cónyuge del demandado.

Dado en Sevilla, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 4301/96).

Núm.: 263/96. Ngdo.: M. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Procuradora Sra. Flores Crocci, María Dolores, contra D/ña. Antonio Serrano Rodrigo y Dolores Torres Molino.

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 14 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 263/95-M se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Antonio Serrano Rodrigo y Dolores Torres Molino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de febrero de 1997 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4036000017026395, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día dieciocho de marzo de 1997 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día diecisiete de abril de 1997 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en

la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente Edicto de notificación a los demandados don Antonio Serrano Rodrigo y doña Dolores Torres Molino, si no se pudiera efectuar personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Inmueble A). Urbana: Piso 6.º A, del edificio denominado «Torre 5 Hohenleiters», sito en Avda. de Miraflores, actualmente C/ Santa María de los Reyes núm. 6.º A de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de los de Sevilla al Tomo 1.092, Libro 1.0)1, Folio 58, Finca Registral núm. 31.720, Inscripción 4.ª
Valorada en 10.370.360 ptas.

Inmueble B). Urbana. Piso bajo D del edificio denominado «A-11» García Ramos, del Conjunto Residencial Miraflores, sito en Avda. de Miraflores, actualmente C/ Santa María de los Reyes núm. 3, bajo D, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de los de Sevilla, al Tomo 958, Libro 957, Folio 181, Finca Registral núm. 23.407, Inscripción 7.ª
Valorada en 7.431.850 ptas.

Inmueble C). Urbana. Número 332, piso letra E en planta quinta, bloque 7, del Conjunto Residencial «Edificio Sancho», en Playa de Matalascañas, con frente al paseo marítimo, en término de Almonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva), al Tomo 1.125, Libro 200, Folio 157, finca registral 14.359, Inscripción 3.ª
Valorada en 8.476.250 ptas.

Sirviendo la valoración total de 26.278.460 ptas. de tipo para la subasta.

Dado en Sevilla, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El/la Magistrado-Juez, El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 112/96.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro Homologado.

Objeto: «Subvención a municipios andaluces con un vehículo "coche-patrulla", para sus respectivos Cuerpos de Policía Local».

Lotes:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado Suministro Homologado.

Forma de adjudicación: Directa.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y nueve millones novecientos veintiuna mil seiscientos treinta (49.921.630) pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 14 de noviembre de 1996.

Contratista: Citroën Hispania, S.A.

Nacionalidad: Española.